

La legislación ha avanzado en la dirección correcta, pero todavía se requiere fortalecer los mecanismos que aseguren que esos procesos ocurran efectivamente donde las condiciones urbanas lo justifican y lo permiten. Esa es la tarea pendiente, y la modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) no la resuelve.

DIEGO GIL
Escuela de Gobierno UC y CEDEUS

Urbanismo para todos

Señor Director:

A propósito de la propuesta de modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que promueve mayor cantidad de viviendas junto a otros incentivos propuestos desde el Gobierno, surgen voces en contra y otras a favor.

Existiendo hoy consenso generalizado en cuanto a la crisis de acceso a la vivienda, algunos son de la opinión de que sea cada alcalde quien tenga la facultad de dar respuesta a esta urgencia, porque lo haría planificadamente resguardando las condiciones de su comuna. Otros, en cambio, celebran la idea de empujar estos cambios desde el gobierno central para así avanzar de una vez generando incentivos parejos para lograr más viviendas y a precios alcanzables.

El problema de los alcaldes, que se deben a los votos de sus vecinos, que a su vez se resisten a cambios que alteren sus propias condiciones de vida, es que rara vez han impulsado modificaciones a sus Planes Reguladores, que por lo demás tardan hasta siete años en implementarse, subiendo las alturas de los edificios y permitiendo mayor cantidad de viviendas.

Es más, abundan los ejemplos de comunas con buena infraestructura urbana de equipamiento, líneas de metro y autopistas donde, luego de una consulta a los mismos vecinos, se terminan recortando las alturas y bajando las densidades, impidiendo así que familias jóvenes, adultos mayores o personas con bajos ingresos se instalen ahí, los que son expulsados a la periferia.

Pareciera que el nombre de "urbanismo por decreto", como lo describen con cierta displicencia algunos detractores, mejor debiera ser "urbanismo para todos", recogiendo de una vez el desafío de esta crisis y asegurando condiciones más parejas para los ciudadanos de las distintas comunas. Es un paso para democratizar el acceso a la vivienda con mayor integración social.

RODRIGO SEARLE
Arquitecto

Crédito tributario al empleo formal

Señor Director:

El Consejo Fiscal Autónomo y algunos expertos han planteado que el crédito tributario al empleo formal es el mayor riesgo fiscal del Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional.

Una forma de atender esa inquietud manteniendo el incentivo al empleo es (a) focalizar el crédito a la contratación de personas que lleven más de seis meses desempleadas, y (b) limitar el crédito a un número de cupos equivalente al ahorro fiscal logrado tras la eliminación de la franquicia tributaria del Sence.

Si los cupos se llenan podría pensarse

en expandir el programa, subsidiando aún más el empleo formal con riesgo de precarización.

GONZALO VALDÉS E.
Subdirector
Instituto de Políticas Públicas UNAB

ONGs

Señor Director:
Si una ONG depende de recursos fiscales para existir, entonces no es una ONG.

FEDERICO KRAMER

Retórica y dialéctica

Señor Director:

La retórica refundacional y mesiánica resultó en caos financiero y social para Chile. Confiamos en que la dialéctica honesta y sin aspavientos recupere la economía y la paz de la patria. Encontrar la justa ecuación entre retórica y dialéctica es lo óptimo.

PATRICIO MACKENNA SALAS

Celulares en colegios: prohibir no basta

Señor Director:

Una reciente investigación del National Bureau of Economic Research (NBER) sobre el impacto de la prohibición de celulares en colegios concluye que la medida no exhibe mejoras académicas reales y tampoco genera mejoras sostenidas en el comportamiento, mientras que sus efectos sobre el bienestar son transitorios.

Este resultado confirma algo conocido: en educación, una prohibición rara vez produce mejoras significativas por sí sola. Pero, además, advierte sobre la profundidad de la relación de las nuevas generaciones con la tecnología. Así, la reflexión debería orientarse hacia una pregunta que una medida restrictiva elude: ¿qué tipo de educación requieren niños y jóvenes cuya vida está y estará inevitablemente modelada por la tecnología?

ÁLVARO MUÑOZ FERRER
Doctor en Filosofía

¿Y la solución?

Señor Director:

El problema es claro: las notas en los colegios están infladas. Esto genera una serie de complicaciones a futuro para el estudiante e invalida el sistema de ingreso a la educación superior.

Ahora, la pregunta difícil: ¿Qué podemos hacer?

PEDRO DE LA BARRA I.

cartasaldirector@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:
<http://www.elmercurio.com/blogs>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.